Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2014 - 1396

SALTA, 9 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.490/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de las actividades complementarias de las materias **Prácticas de Formación I, II y III,** previstas en el plan 2013, para los estudiantes del plan 1991, que cuentan con el 4º año aprobado que podrán acreditar alguna de las actividades, de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo vigente de la Resolución R-CDNAT- 2013-718 (Articulos 6º al 8º) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, obra la nómina de los estudiantes, elevada por los Ings. Agrs. Carlos Boldrini, Liliana Perez y Reynaldo Rojas Villena, tribunal evaluador designado por la Escuela de Agronomía, a los fines de entender en la evaluación de actividades realizadas por los alumnos para acceder a la equiparación de las asignaturas Prácticas de Formación I, II y III, de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013, indicando que dicha evaluación se realizó el día 29 de mayo de 2014;

Que asimismo fs. 49, obra nomina de los estudiantes, elevada por los Ings. Agrs. Carlos Boldrini, Lelia Beatriz Lozano y Horacio Tejerina, tribunal evaluador designado por la Escuela de Agronomía, a los fines de entender en la evaluación de actividades realizadas por los alumnos para acceder a la equiparación de las asignaturas Prácticas de Formación I; II y III la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013, indicando que dicha evaluación se realizó el 6 de junio de 2014;

Que a fs. 118, obra también la nomina elevada por los Ings. Agrs. Carlos Boldrini, Liliana Perez y Lelia Beatriz Lozano, tribunal evaluador designado por la Escuela de Agronomía, a los fines de entender en la evaluación de actividades realizadas por los alumnos para acceder a la equiparación de las asignaturas Prácticas de Formación I, II y III la carrera de Ingeniería Agronómica, plan 2013, indicando que dicha evaluación se realizó el 11 de agosto de 2014;

Que a fs. 119/120, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre el particular, indicando que la resolución de equiparación, se debe emitir en base a los dictamenes del tribunal evaluador obrantes a fs, 25,49 y 118 y teniendo en cuenta la normativa dispuesta por Resolución CDNAT-2013-718;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Central, equiparación total de la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN I**, fs. 25, 49 y 118.

404.696	LOPEZ VELEZ, CARLOS RODOLFO	9 (nueve)
404.599	AGUIRRE, ELBIO NICOLAS	8 (ocho)
402.205	LUNA, GABRIEL GUSTAVO	10 (diez)

Filename: R-DEC-1396-2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2014 - 1396

SALTA, 9 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.490/2014

404.636	CHOCOBAR, CARLOS NICOLAS	9 (nueve)
404.603	ARCE, ANGEL SAMUEL	8 (ocho)
027.292	VIRAMONTE ITURRIZA, GERMAN MARIA	10 (diez)
403.651	CONTINO, GUSTAVO ARIEL	9 (nueve)
403.678	FIGUEROA, VICTOR LUIS	9 (nueve)
401.309	MOISA, FEDERICO ALEJANDRO	10 (diez)
401.206	MENDOZA, PABLO MARCELO	10 (diez)

ARTICULO 2º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Central, equiparación total de la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN II**, fs. 25, 49 y 118.

404.696	LOPEZ VELEZ, CARLOS RODOLFO	9 (nueve)
404.599	AGUIRRE, ELBIO NICOLAS	8 (ocho)
402.205	LUNA, GABRIEL GUSTAVO	10 (diez)
404.636	CHOCOBAR, CARLOS NICOLAS	9 (nueve)
404.603	ARCE, ANGEL SAMUEL	8 (ocho)
027.292	VIRAMONTE ITURRIZA, GERMAN MARIA	10 (diez)
403.651	CONTINO, GUSTAVO ARIEL	9 (nueve)
403.678	FIGUEROA, VICTOR LUIS	9 (nueve)
401.309	MOISA, FEDERICO ALEJANDRO	10 (diez)
401.206	MENDOZA, PABLO MARCELO	10 (diez)

ARTICULO 3º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Central, equiparación total de la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN III**, fs. 25, 49 y 118.

404.696	LOPEZ VELEZ, CARLOS RODOLFO	9 (nueve)
404.599	AGUIRRE, ELBIO NICOLAS	8 (ocho)
402.205	LUNA, GABRIEL GUSTAVO	10 (diez)
404.636	CHOCOBAR, CARLOS NICOLAS	9 (nueve)
404.603	ARCE, ANGEL SAMUEL	8 (ocho)
027.292	VIRAMONTE ITURRIZA, GERMAN MARIA	10 (diez)
403.651	CONTINO, GUSTAVO ARIEL	9 (nueve)
403.678	FIGUEROA, VICTOR LUIS	9 (nueve)
401.309	MOISA, FEDERICO ALEJANDRO	10 (diez)
401.206	MENDOZA, PABLO MARCELO	10 (diez)

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1396-2014